



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación que integra a Pedicuros y Podólogos de la Provincia de Río Negro ha priorizado en su programa de acciones la capacitación permanente de su profesión.

En el año 2003. dicha Asociación organizó un curso-taller en el cual Iris Alesiani, una Podóloga de la UBA (Universidad de Buenos Aires) acompañada de los doctores José Orse, de la ciudad de Cipolletti y Carlos Rojas, de la ciudad de Allen, disertaron respecto de la problemática del "Pie Diabético": tratamiento y prevención.

Siguiendo esta línea de acción y ante el éxito del primer encuentro, se ha organizado una segunda jornada, en la ciudad de Cipolletti. Expondrá el Jefe del Servicio de Podología del hospital Vicente López y Presidente de la Asociación Argentina de Podólogos, Federico Saldarini, acerca de la importancia de esta profesión al integrar los equipos interdisciplinarios de esta patología y el rol fundamental de la prevención; evitando así tanto las amputaciones y secuelas que puedan sufrir el paciente, como los altos costos económicos que implican. También participarán de este segundo encuentro los doctores Alfredo Muruaga y Beatriz Beltrán tratando la temática de la Neuropatía y Vasculopatía en pacientes diabéticos y una ex docente de la carrera de Podología. Susana Domini, abordará sobre diversas patologías ungulares y la utilización de siliconas o acrílicos en el paciente.

La Asociación de Podólogos de Río Negro realiza un esfuerzo importante en pos de brindar un mejor servicio de salud a la población; trabajan "ad-honorem" en hospitales (Cipolletti, Allen, Bariloche) colaborando con nuestros médicos y muchos de ellos viajan durante el año para asistir a distintas capacitaciones, que se realizan tanto dentro como fuera de la provincia.

Por ello.

AUTOR: Graciela González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario y educativo la 2ª Jornada de Capacitación de Podólogos, a realizarse el día 30 de octubre de 2004 en la sala de conferencias del Hospital "Dr. Pedro Moguillansky" de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.